

COMPRIENDIENDO LOS CONCEPTOS DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD

DIMENSIÓN: GESTIONANDO LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

NOTA

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el director”, “el docente” y sus respectivos plurales para aludir a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo nombrar conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

PRESENTACIÓN

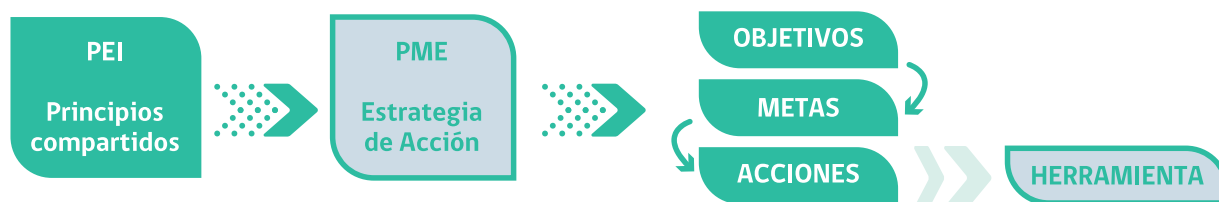
La siguiente herramienta busca apoyar la implementación de la siguiente **práctica directiva** propuesta en la dimensión **Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar** contemplada en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015c):

Desarrollan e implementan una política que asegure una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar.

Respondiendo al siguiente **objetivo**:

Analizar y comprender los conceptos de diversidad e inclusión de manera contextualizada, teniendo como referente las definiciones que la política educativa propone.

Se recomienda relacionar esta herramienta con los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Lo anterior permitirá al equipo directivo tener claridad respecto del espacio que ocupa esta acción en su estrategia, y así explicitarlo con el resto de la comunidad educativa, dándole contexto y coherencia. Por ejemplo, si uno de los sellos del establecimiento educativo tiene relación con la inclusión, o se ha declarado su importancia por medio de las metas que la comunidad comparte, es la oportunidad de relevar esta información, reforzando los sentidos de las acciones comprometidas en relación al tema.



INTRODUCCIÓN

Las aproximaciones a la noción de inclusión son diversas y a menudo contradictorias, así como las estrategias y acciones que se han tomado para generar avances al respecto (Mineduc, 2016a). Por tanto, hacer una revisión acerca de la comprensión que existe en cada equipo directivo y pedagógico sobre el enfoque inclusivo se torna necesario, especialmente cuando la Reforma Educacional considera como pilares la inclusión, la calidad integral y la educación pública, impulsando un proceso de transformación en el sistema educativo donde se diseña, desde su política, “una ruta para transitar, con un enfoque de derechos, hacia una educación de calidad en la que todas y todos los estudiantes, sin exclusión, puedan participar y progresar en el aprendizaje y en su desarrollo integral” (Mineduc, 2017b, p. 5).

Este ejercicio de revisión implica una reflexión, tanto personal como grupal, que comienza por el reconocimiento de las creencias personales y compartidas, proceso que es enriquecido por un marco conceptual, por un marco legal y por el conocimiento de los lineamientos de las políticas educativas relativas en el tema de la inclusión. Este proceso facilitará que cada equipo logre responderse preguntas esenciales tales como:

1. ¿Qué entendemos por inclusión educativa?
2. ¿Cómo se entiende la inclusión desde la política pública?
3. ¿Cómo reconocemos la diversidad en nuestra escuela?
4. ¿Qué factores facilitan o dificultan la inclusión en nuestra comunidad educativa?

De esta manera se favorece el manejo y puesta en práctica por el equipo directivo y pedagógico, de un enfoque inclusivo que oriente las estrategias educativas y donde se promuevan espacios de aprendizaje para todos los estudiantes.

La herramienta que a continuación se presenta, está estructurada en dos sesiones que pueden considerarse modularmente o en secuencia, dependiendo de las necesidades específicas de cada equipo (tanto directivo como pedagógico). Al final se propone una actividad complementaria para aquellos equipos que quisieran profundizar más sobre los que implica adoptar un enfoque inclusivo.

SESIÓN I. Diversidad: reconociendo nuestras creencias

Tipo: taller.

Tiempo: 60 minutos.

Dirigido a **equipo directivo**
y/o **equipo pedagógico**.

Objetivo: aproximarse al concepto de diversidad desde las preconcepciones que cada integrante del equipo posee.

Materiales: cinta adhesiva, 3 a 5 tarjetas de 15 x 5, plumones, pizarra o papelógrafo, anexos 1 y 2.

SESIÓN II. Enriqueciendo nuestra comprensión del enfoque inclusivo

Tipo: taller.

Tiempo: 120 minutos.

Dirigido a **equipo directivo**
y/o **equipo pedagógico**.

Objetivo: comprender el concepto de inclusión y su contexto en la política educativa.

Materiales: hojas, lápices, anexos 3 al 7.

SESIÓN 1. DIVERSIDAD: RECONOCIENDO NUESTRAS CREENCIAS

Existen diferentes caminos para abordar la complejidad que implica trabajar considerando cómo construimos la diversidad.

La Ley de Inclusión Escolar, en su primer artículo, señala que el sistema educativo fomentará la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria que no permita el aprendizaje y la participación de los estudiantes; como también, propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. Por esto es necesario fomentar que los establecimientos educativos “sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus características personales y socioculturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.” (Mineduc, 2016a, p.2).

El taller que a continuación se presenta, tiene como finalidad el que el equipo logre un entendimiento compartido sobre el concepto de *Diversidad*. En esta sesión, se proponen tres actividades que se deben desarrollar secuencialmente:

ACTIVIDADES DEL TALLER

Actividad 1. Palabras conectadas (25 minutos)

Con esta actividad se quiere lograr que los participantes tengan una primera aproximación sobre qué se está entendiendo por diversidad. A continuación se describen los pasos a seguir.

- (i) Cada participante toma un plumón y entre 3 y 5 tarjetas.
- (ii) De manera individual, escriben en las tarjetas palabras (una por tarjeta) que consideren la mejor respuesta a la pregunta *¿qué es lo primero que pienso cuando escucho la palabra diversidad?* y las van apilando en el centro de la mesa o lugar establecido.
- (iii) A continuación:
 - › Se leen, una a una, las palabras escritas en cada una de las tarjetas.
 - › Por cada palabra leída, se discute por qué creen que se asocia al concepto de *diversidad*.
 - › En una pizarra o papelógrafo, se escribe en el centro la palabra *Diversidad* y se van pegando, una a una, las tarjetas, escribiendo las interrelaciones existentes entre ellas a través de nodos (por ejemplo: tiene, implica que, hace referencia a, etc.) que unirán las palabras mediante líneas o flechas.

Tipo: taller.

Tiempo: 60 minutos.

Dirigido a **equipo directivo** y/o **equipo pedagógico**.

Objetivo: aproximarse al concepto de diversidad desde las preconcepciones que cada integrante del equipo posee.

Materiales: cinta adhesiva, 3 a 5 tarjetas de 15 x 5, plumones, pizarra o papelógrafo, anexos 1 y 2.

- › Como resultado debe apreciarse un mapa conceptual en torno al término *Diversidad*.



- (iv) Posteriormente, en conjunto, se redacta el concepto sobre *Diversidad* con el apoyo del mapa conceptual resultante.

Cabe señalar que no se busca el lograr la redacción depurada de un concepto sobre *Diversidad*, sino el abrir un espacio de discusión a partir de lo que cada participante entiende por diversidad.

- (v) Para finalizar, se lee el concepto que se redactó y grupalmente reflexionan sobre las siguientes preguntas:
 1. ¿Este concepto en qué se asemeja y/o difiere con la preconcepción que cada uno tenía sobre *diversidad*?
 2. ¿El concepto resultante se adecúa a la realidad existente en la institución?
 3. ¿Cómo podríamos enriquecer nuestra comprensión sobre este concepto?

Se recomienda que alguien del grupo tome nota de los puntos más importante señalados en esta discusión, ya que este entendimiento será retomado en la actividad 3.

Actividad 2. ¿Qué se entiende por Diversidad? (20 minutos)

Con esta actividad se revisarán, en la literatura y referentes de la política educativa nacional, diversas definiciones sobre el término *diversidad*. A continuación de describen los pasos a seguir.

- (i) Se seleccionan varios conceptos sobre diversidad (como referentes se proponen los señalados en el *Anexo 1. Conceptos sobre Diversidad*; sin embargo, si se considera necesario, al listado presentado, se pueden incluir otros).
- (ii) Se leen uno a uno los conceptos seleccionados.

(iii) A la par de la lectura de cada concepto:

- › Se subrayan las palabras que se consideren más relevantes.
- › Se discute grupalmente lo que se considera más importante de cada de estos conceptos.

(iv) Finalmente, se recurre al concepto sobre Diversidad que se redactó en la actividad anterior y se discute si se debe quitar, reemplazar y/o incluir alguna palabra y/o idea a lo ya escrito.

Actividad 3. ¿Cómo respondemos ante la Diversidad en nuestra escuela? (15 minutos)

La idea es que, en equipo, se pueda discutir y reconocer cómo la escuela actúa y está dando respuesta a las barreras de aprendizaje y participación existentes en la institución¹. A continuación de describen los pasos a seguir.

(i) Leer las preguntas del listado “Mi escuela frente a la diversidad” (ver anexo 2) e irlas respondiendo grupalmente:

1. ¿Cómo definimos qué es lo diverso en nuestra comunidad educativa? ¿En relación con qué?
2. ¿Reconocemos algunos prejuicios propios en torno a nuestra idea de diversidad?
3. ¿Qué se ha reconocido como diverso históricamente en esta comunidad educativa?
4. ¿Cómo ha ido cambiando el concepto en nuestro entendimiento? ¿Reconocemos algún hito que haya influenciado en este cambio?
5. ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones que identificamos en nuestro establecimiento para favorecer el encuentro real, sistemático y horizontal entre las personas que conforman la comunidad educativa y grupos diversos?
6. ¿Qué acciones hemos realizado para acoger y asegurar la permanencia en el establecimiento de todos los estudiantes? ¿Cómo evaluamos estas acciones?
7. ¿La planificación y el desarrollo de las clases se hace cargo de la diversidad de los estudiantes?

Se sugiere que una persona tome nota de lo el grupo considera más relevante de las respuestas dadas.

(ii) A continuación, se discute si la escuela está dando respuesta a las características y necesidades diversas de cada uno de sus estudiantes.

¹Para ampliar el concepto de barreras de aprendizaje y participación se invita a revisar la Guía para la Educación Inclusiva - Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (Booth y Ainscow, 2015).

ANEXO 1. CONCEPTOS SOBRE DIVERSIDAD

Con la finalidad de que se discuta qué se entiende por Diversidad, se presentan a continuación algunas definiciones sobre este término.

Es necesario reflexionar sobre lo que se considera más relevante de cada uno de estos conceptos.

La diversidad de los estudiantes es consecuencia de su origen social y cultural, y de sus características individuales en cuanto a su historia personal y educativa, capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje. Esta multiplicidad de factores hace que no haya dos estudiantes idénticos. Sin embargo, a pesar de la constante evidencia de la heterogeneidad de los/as estudiantes, sus familias y los/as docentes, la educación sigue la tendencia de funcionar con esquemas homogenizadores, para un “supuesto alumno medio” en cuanto a origen social, cultural y en cuanto a capacidades.

(Mineduc, 2011)

“La diversidad se reconoce con total normalidad al considerar que cada estudiante tiene unas necesidades concretas, un entorno vital, social determinado. Se valora la diversidad de las familias de los estudiantes en cuanto a sus condiciones de vida, conocimiento de la escuela, saberes propios, necesidades económicas y sociales. Se reconoce la diversidad de los profesores, cuyos perfiles y trayectorias personales y profesionales son distintas.

Este reconocimiento le lleva a dar una respuesta lo más ajustada posible a cada uno de sus estudiantes. Todos y cada uno tienen que aprender y son capaces de hacerlo. Todos y cada uno han de alcanzar los resultados que se consideran valiosos en la escuela y el instituto. Precisamente esa es la meta prioritaria: que todos lleguen, que todos lo logren. Ahí está su prioridad, la que da sentido a las decisiones que toman para hacerlo posible.

(Ballesteros-Velázquez, B., Aguado-Odina, T. & Malik-Liévano, B., 2014, p. 99)

La “diversidad” incluye las diferencias visibles y no visibles y las similitudes entre las personas: la diversidad trata de la diferencia dentro de una humanidad común. La diversidad abarca a todos, no solo a los que se observan a partir de una normalidad ilusoria. Sin embargo, su uso a veces queda corrompido al vincularla con la “anormalidad”, los que no son como “nosotros”. Cuando los grupos y las comunidades se ven como homogéneas y cuando las diferencias entre ellos no son reconocidas, el valor de la diversidad se pierde. Una respuesta global a la diversidad da la bienvenida a la creación de diversos grupos y respeta la igual dignidad de los demás, independientemente de la diferencia percibida. En este punto de vista la diversidad es un excelente recurso para la vida y el aprendizaje, en lugar de un problema que superar.

(Booth y Ainscow, 2015, p. 27)

ANEXO 2. MI ESCUELA FRENTE A LA DIVERSIDAD

El siguiente cuestionario tiene como objetivo que, en equipo, se analice cómo la escuela actúa y está dando respuesta a las barreras de aprendizaje y participación existentes en el establecimiento.

A la medida que se lee cada pregunta, se va respondiendo grupalmente.

Se sugiere que una persona tome nota de lo el grupo considera más relevante de las respuestas dadas.

Mi escuela frente a la diversidad

1. ¿Cómo definimos qué es la diversidad en nuestra comunidad educativa? ¿En relación con qué?
2. ¿Reconocemos algunos prejuicios en torno a nuestra idea de diversidad?
3. ¿Qué se ha reconocido la diversidad en nuestra comunidad educativa?
4. ¿Cómo ha ido cambiando el concepto de diversidad en nuestra escuela? ¿Reconocemos algún hito que haya influenciado en este cambio?
5. ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones que identificamos en nuestro establecimiento para favorecer el encuentro real, sistemático y horizontal entre las personas que conforman la comunidad educativa y grupos diversos?
6. ¿Qué acciones hemos realizado para acoger y asegurar la permanencia en el establecimiento de todos los estudiantes? ¿Cómo evaluamos estas acciones?
7. ¿Qué recursos está disponibles en la escuela para apoyar el aprendizaje y participación de todos?

SESIÓN II. ENRIQUECIENDO NUESTRA COMPRENSIÓN DEL ENFOQUE INCLUSIVO

Por cuanto existe una diversidad de perspectivas que confluyen al momento de intentar definir lo que se entiende por inclusión educativa, es que se hace necesario avanzar hacia la definición de un marco de comprensión de lo que significa contar con espacios educativos inclusivos, donde “es necesario desarrollar un proceso profundo y progresivo de revisión y actualización de los referentes conceptuales, éticos y estratégicos sobre los que se apoyan las actuales prácticas y las innovaciones que se incorporan al quehacer de los establecimientos educacionales y al diseño e implementación de la política educativa” (Mineduc, 2015a, p. 35).

Tipo: taller.

Tiempo: 120 minutos.

Dirigido a **equipo directivo y/o equipo pedagógico.**

Objetivo: comprender el concepto de inclusión y su contexto en la política educativa.

Materiales: hojas, lápices, anexos 3 al 7.

Con el taller que a continuación se presenta, se busca el entendimiento compartido sobre lo que se entiende por *Inclusión*. Se proponen las siguientes actividades secuenciales a desarrollar:

ACTIVIDADES DEL TALLER

Actividad 1. Inclusión desde la escuela (15 minutos)

Se busca, con esta actividad, aproximarse al concepto de inclusión desde vivencias personales en la escuela. A continuación de describen los pasos a seguir.

- (i) Cada participante, en una hoja, describe una situación concreta vivenciada que considere ejemplifica o da cuenta de cómo se materializa una práctica inclusiva dentro de la escuela.
- (ii) A continuación, cada uno lee lo que escribió y se discute:
 - › ¿Qué hay de común entre las diferentes escenas presentadas?
 - › ¿Todas las situaciones descritas responden a una práctica inclusiva en la escuela? ¿Por qué?

Es importante conservar las hojas con las situaciones descritas, ya que serán nuevamente consultadas en la actividad de cierre.

Actividad 2. De la exclusión a la inclusión: un largo camino (20 minutos)

Con esta actividad se quiere promover una discusión acerca de a qué se está haciendo referencia cuando se habla de educación inclusiva. A continuación se describen los pasos a seguir.

(i) Cada uno de los participantes, en una hoja (*Anexo 3. A qué nos referimos cuando...*), responde las siguientes preguntas:

A qué nos referimos cuando hablamos de:

- a) Exclusión educativa
- b) Segregación educativa
- c) Integración educativa
- d) Inclusión educativa

(ii) Posteriormente, se discute en grupo las respuestas que cada uno dio buscando identificar las diferencias existentes entre estos conceptos.

(iii) A continuación, se propone revisar la representación gráfica de estos cuatro términos presentada en el *Anexo 4. De la Exclusión a la Inclusión* para entender mejor las diferencias existentes entre ellos.

(iv) Finalmente, a nivel grupal, se contesta nuevamente las preguntas del Anexo 3.

Actividad 3. ¿Qué se entiende por inclusión? (20 minutos)

Se busca, con esta actividad, revisar diversas definiciones sobre el término Inclusión propuestas en la literatura y política educativa nacional. A continuación se describen los pasos a seguir.

(i) Se leen uno a uno los conceptos sobre Inclusión que se hayan seleccionado (como referentes se proponen los señalados en el Anexo 5; sin embargo, si se considera necesario, al listado presentado se pueden incluir otros).

(ii) A la par de la lectura de cada concepto, se reflexiona grupalmente lo que se considera más importante de cada uno de estos.

(iii) Finalmente, se invita a leer los *Principios orientadores de las acciones educativas* (Mineduc, 2016a) explicados en el Anexo 6.

Actividad 4. Políticas educativas y marco jurídico inclusivo (45 minutos)

El concepto de inclusión educativa hace referencia al modo en que las escuelas dan respuesta a diversidad presente en sus espacios. Esta noción frecuentemente llega ser disímil entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por lo que es necesario que los equipos directivos unifiquen criterios revisando los preceptos legales o reglamentarios en los que se inspira el sistema educativo en Chile “y que, de algún modo, ayuda a dibujar el estado actual de la conversación sobre inclusión en nuestro país” (Mineduc, 2016a, p.4).

Como bien se señala en el Decreto 83:

“Las disposiciones para la inclusión educativa en el sistema educacional chileno se inspiran en la Constitución Política y en el ordenamiento jurídico de la Nación; en la Ley General de Educación y en los objetivos generales de aprendizaje para el nivel de educación parvularia y nivel de educación básica que ésta señala, así como en las Bases Curriculares que permiten su concreción y logro; en las Normas sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, así como en la concepción antropológica y ética que orientan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile...” (Mineduc, 2015b, p.12)

A través de la siguiente actividad se invita a revisar el marco jurídico y normativo que sustenta las políticas educativas que tienen a la base un enfoque inclusivo en sus propuestas.

Para el desarrollo de esta actividad, se recomienda revisar los siguientes documentos:

1. Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas (Mineduc, 2016a).

Específicamente su Capítulo 2. El Enfoque Inclusivo, donde se hace referencia a los marcos de acción internacional y en las políticas nacionales en cuanto a educación e inclusión.

2. Orientaciones sobre Estrategias Diversificadas de enseñanza para la Educación Básica, en el marco del Decreto 83/2015 (MINEDUC, 2017b). Concretamente su Capítulo. Decreto N° 83 y su documento técnico, en el cual se analizan la propuesta, aspectos centrales de su articulado y consideraciones generales dicho decreto.

A continuación se describen los pasos a seguir.

(i) Seleccionar perspectivas educativas, marco jurídico y normativo, y políticas públicas nacionales vigentes relacionadas con el fomento de un enfoque inclusivo dentro de los espacios educativos.

Sugerencia de documentos a considerar:

- › Movimiento de Educación Inclusiva (Mineduc (2016a).
- › Movimiento de Educación para Todos (Mineduc (2016a).
- › Ley General de Educación N°20.370/2009
- › Ley N°20.422/2017 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad

- › Ley N°20.845/2015 De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, Ministerio de Educación.
- › Política de Convivencia Escolar (Mineduc, 2015c).
- › Plan de Formación Ciudadana (Mineduc, 2016b)
- › Decreto 83/2015 Aprueba criterios de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- › Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexual, trans e intersex en el sistema educativo chileno (Mineduc, 2017a).

(ii) Se reparten los documentos seleccionados por grupos que se conformen.

(iii) Cada persona y/o grupo revisa el documento que le ha sido asignado analizando qué se propone y qué prácticas inclusivas se fomentan, completando la tabla propuesta en el *Anexo 7. políticas educativas y marco jurídico inclusivo*.

(iv) Finalmente, se comparte con los demás grupos, lo completado en la tabla revisando qué aporta cada uno de estos documentos en cuanto a fomento de espacios educativos inclusivos.

Actividad 5. ¿Qué he ampliado en mi concepción? (20 minutos)

Se busca, con esta actividad, Analizar si las situaciones concretas vivenciadas dan cuenta de un enfoque inclusivo en la escuela. A continuación de describen los pasos a seguir.

(i) Cada participante retoma la vivencia escrita en la primera actividad de esta sesión y, en el reverso del papel, responde a la siguiente pregunta:

- › *¿La situación descrita corresponde realmente a una práctica inclusiva o, en cambio, hace referencia a otro concepto pedagógico abordado en la segunda actividad (exclusión, segregación o integración)? ¿Por qué?*

(ii) Para cerrar esta sesión, se reflexiona en conjunto sobre:

- a)** ¿Qué entendemos como educación inclusiva?
- b)** ¿Qué es necesario para asegurar espacios educativos donde se fomente la inclusión?
- c)** ¿Qué prácticas inclusivas se están desarrollando en la escuela?
- d)** ¿Qué retos tenemos para avanzar en el fomento de espacios inclusivos en la escuela?
- e)** ¿En qué nos comprometemos para asegurar que nuestra escuela sea inclusiva?

Actividad complementaria: Desafíos y Alcances de la Inclusión en Educación (40 minutos)

Como actividad complementaria, y con la finalidad de profundizar aún más en lo que implica adoptar un enfoque inclusivo en la escuela, se recomienda desarrollar el tema/taller propuesto por Opazo (2015), donde se invita a reflexionar sobre los desafíos y alcances de la inclusión en educación, a través de la revisión de las nociones principales y focos de las políticas y acciones educativas de “diversas fuentes y paradigmas desde los cuales se ha construido el concepto de inclusión” (p. 40).

Con esta actividad se busca también dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- › “¿Cuáles son las ideas que nos surgen cuando hablamos de inclusión? ¿En qué estudiantes pensamos cuando hablamos de inclusión?
- › ¿A cuál de los enfoques descritos responden nuestras visiones?
- › ¿Qué aspectos de nuestras creencias podríamos problematizar?
- › ¿Qué aspectos de nuestra práctica educativa podríamos modificar para reconocer y valorar las múltiples formas de ser estudiante?” (Opazo, 2015, p. 44).

ANEXO 3. A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO...

Con la finalidad de comprender qué implica la noción de educación inclusiva se propone que, individualmente, se respondan las cuatro preguntas que a continuación se presentan.

Posteriormente, se discute grupalmente las respuestas que cada uno dio, analizando en qué se diferencian cada uno de estos conceptos.

A qué nos referimos cuando hablamos de:

Exclusión educativa _____

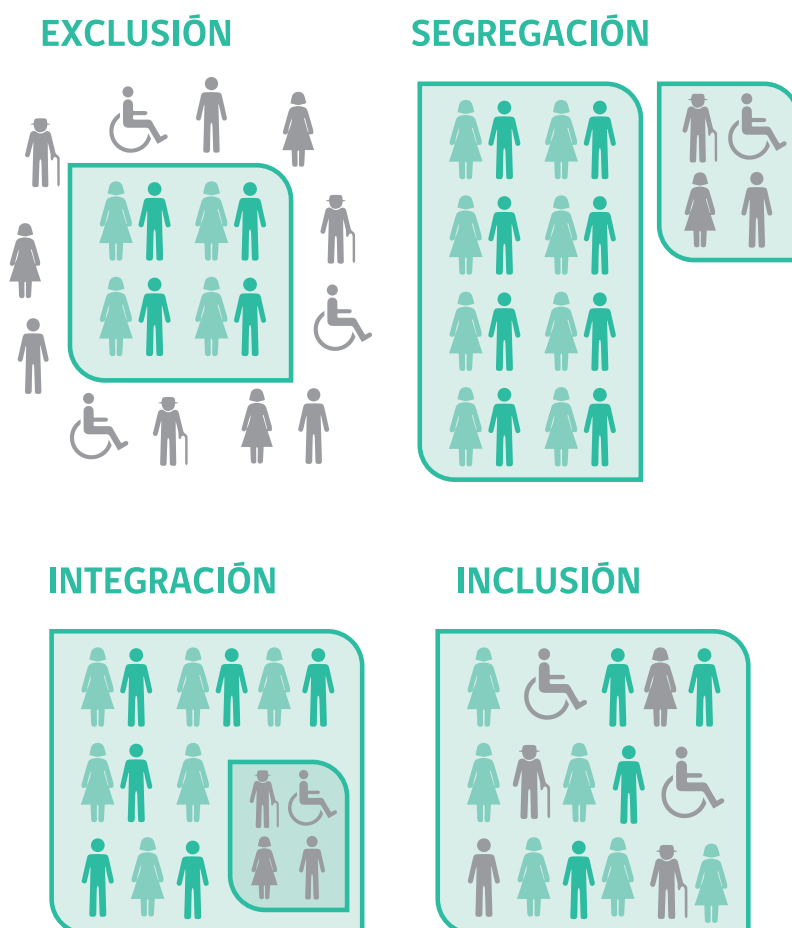
Segregación educativa _____

Integración educativa _____

Inclusión educativa _____

ANEXO 4. DE LA EXCLUSIÓN A LA INCLUSIÓN

Con la finalidad de comprender a qué se hace referencia cuando se habla en educación de exclusión, segregación educativa, integración e inclusión se propone revisar las siguientes representaciones gráficas de estos cuatro términos.



ANEXO 5. CONCEPTOS SOBRE INCLUSIÓN

Con la finalidad de que se discuta qué se entiende por Inclusión, se presentan algunas definiciones sobre este término.

Es necesario reflexionar sobre lo que se considera más relevante de cada uno de estos conceptos.

“...la inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema. Dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión, está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de VIH/SIDA o adolescentes embarazadas, entre otros.”

(Ainscow, & Booth, 2000, p. 11)

“Vemos la inclusión como un proceso sin fin que tiene que ver con la participación de las personas, la creación de sistemas de participación y sus ajustes, y la promoción de valores inclusivos. Se trata de aumentar la participación de todos en las culturas, las comunidades y el curriculum y la reducción de todas las formas de exclusión y discriminación. Se refiere a escuchar las voces de los estudiantes y actuar en consecuencia para responder a sus demandas. Está tan relacionado con las familias y con el personal en los centros escolares como lo está con los estudiantes.”

(Booth y Ainscow, 2015, p. 27)

EDUCACIÓN INCLUSIVA

- › La inclusión en educación implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currícula y las comunidades de las escuelas.
- › La inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender la diversidad del alumnado de su localidad.
- › La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no solo aquellos con discapacidad o etiquetados como “con Necesidades Educativas Especiales”.
- › La inclusión se refiere al desarrollo de las escuelas tanto del personal como del alumnado.
- › La preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular pueden servir para revelar las limitaciones más generales de la escuela a la hora de atender a la diversidad de su alumnado.
- › Todos los estudiantes tienen derecho a una educación en su localidad.
- › La diversidad no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.
- › La inclusión se refiere al refuerzo mutuo de las relaciones entre los centros escolares y sus comunidades.
- › La inclusión en educación es un aspecto de la inclusión en la sociedad.

(Ainscow, & Booth, 2000, p. 17)

“...el enfoque inclusivo no apunta a relevar las carencias o vulnerabilidades de grupos de estudiantes para orientar la provisión de apoyos en función de ello, sino al contrario, valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y, por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa.

Desde el enfoque inclusivo se reconoce la diversidad como condición transversal a todas las personas, y no como una categoría que distingue a aquellos estudiantes que se alejan de un referente de “normalidad”. Por esto mismo, la inclusión es una manera de entender el estar juntos, lo común, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y expresión de la diversidad de quienes conforman una comunidad educativa. De esta manera, una mirada inclusiva permite conjugar lo diverso y lo común, haciendo posible la construcción de un nosotros que acoge, legitima y valora la pertenencia de todos y todas.

A partir de lo anterior, al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.”

(Mineduc, 2016, pp.13-14)

La Unesco define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados... la inclusión implica el acceso a una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación, ya sea dentro o fuera del sistema escolar, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos. Sin inclusión es muy posible que ciertos grupos de estudiantes sean excluidos por lo que ésta debe ser un principio orientador de las políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos y no solo para una mayoría.

(Unesco, 2008, p. 7)

"...el sentido de la educación inclusiva es asegurar el derecho a la educación de todos los alumnos, cualquiera sean sus características o dificultades individuales, a fin de construir una sociedad más justa. Sin embargo, esto no significa que a menudo las iniciativas de educación inclusiva no tengan un foco particular en grupos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas."

(Unesco, 2004, p. 21)

"El movimiento de educación inclusiva, se plantea trabajar en el logro de dos objetivos fundamentales: la defensa de la equidad y la calidad educativa para todos los estudiantes sin excepción; y la lucha contra la exclusión y la segregación en educación."

(Mineduc, 2017b, p. 6)

ANEXO 6. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS



En el marco de la Reforma, *"el enfoque inclusivo reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al acceso a la educación, el aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas"* (Mineduc, 2016, p. 14). Si el acceso se restringe hacia cualquiera de aquellos tres ámbitos, entonces no estamos hablando de una verdadera inclusión.

Los criterios para la incorporación del enfoque inclusivo en el trabajo educativo son de utilidad para revisar estrategias pedagógicas que hacen un esfuerzo de flexibilidad y cambio. Esta flexibilidad implica el reconocimiento de la heterogeneidad de cada comunidad educativa, donde el enfoque no apunta a relevar carencias o vulnerabilidades, sino que *"valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y, por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa"* (Mineduc, 2016, p. 14).

Para avanzar en el camino hacia la inclusión, el Mineduc propone tres principios orientadores que toda acción educativa e institucional debiese compartir, para finalmente lograr el propósito de que todos y todas aprendan. Estos principios se desarrollan en mayor profundidad en las Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas (Mineduc, 2016) elaboradas por la Coordinación Nacional de Inclusión y Diversidad del Mineduc. Estos principios son los siguientes:



ANEXO 7. POLÍTICAS EDUCATIVAS Y MARCO JURÍDICO INCLUSIVO

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de analizar los documentos que sustentan el marco jurídico y normativo nacional que fomenta prácticas de inclusión dentro del sistema educativo chileno, se sugiere que los mismos sean revisados atendiendo a las dos preguntas que se proponen en la siguiente tabla.

Una vez finalizada la revisión de todos los documentos considerados, se analiza qué aporta cada uno de ellos en el fomento de espacios educativos inclusivos.

NOMBRE DEL DOCUMENTOS	¿DE QUÉ TRATA? (OBJETIVO, MATERIA QUE ABORDA, ETC.) PRINCIPIO(S) QUE LO SUSTENTA	¿QUÉ PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SE FOMENTAN?

REFERENCIAS

Ainscow, M. & Booth, T. (2000). *Índice de Inclusión - Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros educativos*. Recuperado de http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/8Indice_de_Inclusion.pdf

Ballesteros-Velázquez, B., Aguado-Odina, T. & Malik-Liévano, B. (2014). *Escuelas para todos: diversidad y educación obligatoria*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 17 (2), 93-107. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.17.2.197351>

Booth, T. & Ainscow, M. (2015). *Guía para la Educación Inclusiva - Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. España: FUHEM - OEI.

Mineduc (2011). *Orientaciones para dar respuestas educativas a la Diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales*. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201404021642530.ORIENTACIONES_RESPUESTAS_A_LA_DIVERSIDAD.pdf

Mineduc (2015a). *Conversemos: Cuaderno Docente N° 4 - La Formación Ciudadana en la escuela*. Recuperado de <http://portales.mineduc.cl/usuarios/basica/File/2015/2015/PDF%20CONVERSEMOS%20N4%20FINAL.pdf>

Mineduc (2015b). *Diversificación de la enseñanza - Decreto 83/2015*. Recuperado de <http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2015/Decreto%2083-2015.pdf>

Mineduc (2015c). *Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar*. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/doc/201511131613560.MBD&LE_2015.pdf

Mineduc (2015d). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018*. Recuperado de <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>

Mineduc (2016a). *Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas*. Recuperado de <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Orientaciones-Comunidades-Educativas-Inclusivas.pdf>

Mineduc (2016b). *Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana*. Recuperado de http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf

Mineduc (2017a). *Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexual, trans e intersex en el sistema educativo chileno*. Recuperado de <http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/Orientaciones-para-la-inclusi%C3%B3n-de-las-personas.pdf>

Mineduc (2017b). *Orientaciones sobre Estrategias Diversificadas de enseñanza para Educación Básica, en el marco del Decreto 83/2015*. Recuperado de <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/OrientacionesD83-Web-2017.pdf>

Opazo, C. (2015). *Desafíos y alcances de la inclusión en educación*. En MINEDUC (2015). *Conversemos: Cuaderno Docente N° 4 - La Formación Ciudadana en la escuela (39 - 44)* Recuperado de <http://portales.mineduc.cl/usuarios/basica/File/2015/2015/PDF%20CONVERSEMOS%20N4%20FINAL.pdf>

PARRILLA, A., (1999). *Más allá del conocimiento intelectual sobre diversidad.* Profesorado, Revista currículum y formación del profesorado, 3, 2, Universidad de Sevilla, 1999.

Unesco (2004). *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva.* Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201305151247270.temario_abierto_educacion_inclusiva_manual2.pdf

Unesco (2008). *La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro.* Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf